

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito la financiación de Grupos independentistas catalanes por parte de editoriales de libros de texto en la Comunidad Valenciana.

Congreso de los Diputados, a 21 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Escola Valenciana (en adelante, AEV), subvencionada por la Generalitat Catalana y activa defensora del proceso independentista catalán, está siendo actualmente financiada por la editorial de libros de texto Ediciones Bromera de acuerdo con los créditos de los libros de texto de lengua valenciana que esta misma editorial ha publicado. Este hecho plantea una relación de intereses cruzados que hace cuestionarse la independencia en la selección de la editorial como proveedor de contenidos.

AEV recibió 120.000 euros procedentes de la Generalitat de Cataluña, la cual está utilizando esta y otras asociaciones como instrumentos para difundir el proyecto de referéndum secesionista, como demuestra la adscripción de esta asociación a una plataforma que, en su manifiesto, afirma trabajar «Por la Democracia», en favor del proceso «democrático y soberanista» de Cataluña y contra «la judicialización que pretende imponer el Estado Español».

También ha recibido cuatro asignaciones pertenecientes a la convocatoria con fecha del 28 de octubre de subvenciones «para el fomento del valenciano para las instituciones, entidades y asociaciones sin finalidad lucrativa que realicen proyectos singulares de fomento del multilingüismo en el ámbito social» por valor de 213.832 euros.

Resulta llamativo que el actual Consejero de Educación de la Comunidad Valenciana, Vicent Marzà, autor y promotor del "Decreto de Plurilingüismo" que ha sido suspendido de manera cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, fuera uno de los principales activistas de la asociación con anterioridad a su ejercicio de la función pública.

Por último, medios de comunicación se han hecho eco de comunicaciones de AEV con varios centros en los que invita a la dirección de los mismos a la desobediencia y ofrece servicios jurídicos para todas aquellas personas que puedan ser sancionadas por no respetar el dictamen del TSJCV en relación al "Decreto de Plurilingüismo" y, por lo tanto, de la legalidad.



En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para garantizar la independencia tanto ideológica como económica en la selección de proveedores de material curricular?
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para garantizar que los contenidos impartidos en cada territorio se ajustan a los requisitos establecidos por la ley?
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la ley y de los fallos emitidos judicialmente por parte de los gobiernos de las Comunidades Autónomas?

Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos